

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES****Padrón y Elecciones****Consulta del censo electoral**

El alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz hace saber que con motivo de las elecciones a Cortes Generales del 28 de abril de 2019, durante los días 11 al 18 de marzo, ambos incluidos, existirá un servicio de consulta del censo electoral correspondiente a este municipio, censo que ha sido actualizado tomando en cuenta la situación en el Registro Administrativo del Padrón de habitantes de Vitoria-Gasteiz a fecha de 28 de diciembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; modificada a su vez por la Ley Orgánica 2/2011 de 28 de enero.

Los horarios y lugares de consulta serán:

– oficinas municipales de San Martín de lunes a viernes de 8:30h a 14:00h, excepto el día 18 de marzo que las oficinas permanecerán cerradas.

– oficina de atención ciudadana en la calle San Antonio 10, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 19:30 horas.

– oficinas de atención ciudadana situadas en los centros cívicos Lakua, Hegoalde, El Pilar, Judimendi, Iparralde, Arriaga, Aldabe, Ibaiondo y Salburua todos los días, incluidos sábado y domingo, de 9:30 a 20:00 horas.

– oficina de atención ciudadana del polideportivo de Ariznabarra, de lunes a sábado, de 9:30 a 20:00 horas y el domingo de 9:30 a 14:30 horas.

– Teléfono 010; de lunes a viernes: de 8:00 a 20:00 horas.; sábado de 8:00 a 14:00 horas.

– Consulta en la página web municipal: www.vitoria-gasteiz.org

En dichas oficinas se podrán presentar reclamaciones sobre los datos censales, dentro del plazo anteriormente citado, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 de la referida Ley Orgánica.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de marzo de 2019

El Alcalde

GORKA URTARAN AGIRRE